



# FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

## OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

18 de enero de 2023

### **Circular No. 2023-04**

**A:** Asociaciones Regionales y a los Clubes de la Primera División Nacional Masculina

**Asunto:** Convocatoria a Asambleas Electorales Regionales y de la Primera División Nacional Masculina

Estimados Miembros y Afiliados:

Reciban un cordial saludo de este servidor y todo el personal de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF).

Conscientes de la importancia de lo dispuesto en la presente carta circular, solicitamos que lea cuidadosamente la información que proveemos a continuación.

#### **I. Fecha de las Asambleas Electorales de las Asociaciones Regionales**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la FPF, en su artículo 38, inciso b, el Consejo mediante Resolución 2023 – 01 – 02, convoca a Congreso Electoral de la FPF, en fecha 11 de marzo de 2023, en las facilidades de la Escuela Especializada Antonio Paoli, en Caguas, desde la 1:00 p.m.

En correspondencia con esto, el artículo 29, numeral 3, establece que la elección de los Representantes de las Asociaciones Regionales y de la Primera División Masculina, en el Consejo de la FPF, se realizará en sus respectivos órganos legislativos, es decir en la Asamblea Regional Electoral, la misma que se llevará a cabo bajo la supervisión y fiscalización de la Comisión Electoral de la FPF, así como con el Código Electoral de la misma (Artículo 28 de los Estatutos de las Asociaciones Regionales).



# FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

## OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

Tomando en cuenta, todo lo expuesto, se fija como fecha para la realización de todas las Asambleas Electorales Regionales, el 25 de Febrero de 2023, el Hyatt de Bayamón.

Las Asambleas Regionales Electorales, se desarrollarán los siguientes horarios:

MIEMBROS	HORA DE REGISTRO	HORA DE INICIO
Asociación Regional Metropolitana	9:50 a.m.	10:20 a.m.
Asociación Regional Central	10:30 a.m.	11:00 a.m.
Asociación Regional del Este	11:10 a.m.	11:40 a.m.
Asociación Regional del Norte	11:50 a.m.	12:20 p.m.
Asociación Regional del Oeste	1:00 p.m.	1:30 p.m.
Primera División Fútbol Masculina	2:00 p.m.	2:20 p.m.

## II. Radicación de Candidaturas

La radicación de todas las candidaturas, se presentarán hasta la fecha 26 de enero del año en curso, hasta 12:00 p.m., ante la Secretaría General de la FPF, en correspondencia con lo estipulado en el artículo 29, numeral 8, de los Estatutos Federativos.



# FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

## OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

Sólo los Clubes en cumplimiento con el Reglamento de Registro de la FPF, podrán presentar candidaturas y participar de la Asamblea Electoral Regional y de la Primera División Masculina con derecho a voto. El requisito de cumplimiento es en base al Good Standing con cierre en el Gestión 2022.

Se adjunta a la presente el Código Electoral de la FPF – 2023, así como los miembros que conforman la Comisión Electoral.

### Miembros

- Alberto Diaz
- Gilberto Medina
- Pedro Sálamo

Cordialmente,

Gabriel Ortiz Calderón

**SECRETARIO GENERAL**

**CC: Consejo FPF**

**Comisión Electoral de la FPF**